



DECRETO N° 2516 /

TEMUCO, 19 JUN 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 07 de febrero de 2023 que Aprueba Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Prevención de las Violencias de Género".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Oficio Ordinario N°684 con fecha 16 de abril de 2024 enviado por el Alcalde de la Comuna de Temuco que solicita se autorice efectuar una redistribución del Aporte Presupuestario del SernamEG.
2. Resolución Exenta N°00166/2024 con fecha 23 de mayo de 2024 comunicada por Director Regional (S) Dirección Regional de la Araucanía que Aprueba Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, "Programa Prevención de las Violencias de Género"

DECRETO:

1. Apruébese Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco, "Programa Prevención de las Violencias de Género"

ID 2942632

2. De esta manera, el cuadro presupuestario del aporte de SernamEG para el funcionamiento del Programa de Prevención de las Violencias de Género, contenido en la Cláusula Octava "Compromisos Financieros/Administrativos de Sernameg", N°2, quedará de la siguiente manera:

Cta.	Ítem	Aporte SernamEG
1	Gastos de Personal	\$23.658.121.-
2	Gastos de Operación	\$2.202.527.-
3	Gastos en Inversión	\$1.500.000.-
Totales		\$27.360.648.-

- Total de Presupuesto aportado por Sernameg para Ejecución Año 2024 \$27.360.648.-

Impute los gastos que se originen por el presente documento a la cuenta Extrapresupuestario N° 214.05.06.001.004, Programa Prevención de Violencia de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ICL/IPC/Ifv
Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Dpto. Jurídico
- Seguridad Pública
- Dpto. Igualdad de Género